

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

	N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:			
	MT-DGDTUS-DIU-0527-2025	0299			
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA D. D. MALIENTO			
: [25 DE MARZO DE 2025	25 DE MA (O D' 2026			

		DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:					
NOMBRE:							
NOMBRE COMERCIAL:		"OPTICAS HANNIA"					
4			DATOS DEL PREDIO: 115 '				
DOMICILIO:					CLAVE CAT	ASTRAL:	
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALA D: MUNICIPIO: MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO.				
PROCEDENCIA:			состо:				
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 389, No DE EXPEDIENTE MT/DGDTUS/DIU/0580/2023 EXPEDIDA EL DÍA 22 DE			LICEI IA DE A.	cio;			
NOVIEMBRE DE 2023, POR LA DIRECCIÓN GENERAL I TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTA			SANCIONE				
Q. ROO.			TOTAL:			<u> </u>	
<u> </u>		ESPE	NES ANUNCIO AUTORIZA	ADO;			
1. ANUNCIO I	DENOMINATIVO	1.5/12		JE: "ÓPTICAS HANNIA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
TIPO:	ALTO:	PARICE	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	1.00 METROS	7.00 METROS	0.05 METROS	ACRÍLICO	INDIRECTA	FRONTAL	
1 1 AGO. 2025			ANUNCIO RECIBO OFICIAL N':		, 17530 AN		
			SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:		17531 AN		
SEL SEL	LO ETESOR A MUNICIPAL			FOLIOS DE PÓLIZA	SOE SAN COLOR		
		्रीक्षेप 	DOS	<u> </u>			
		CHRENDE	C _{T-} BPANDPN-CARDENASIGASCA		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE M. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROQ ING. LORENZO RERMAS MIRANDA MIRANDA		
		URBANA EMAGEN URBANA INTANA ROO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE				

SE EXPIDE LA PRESENTE ZICZNCIA 02 ZOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

*VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

LBMM/BCG/macm ₹3⁻¹

The second secon	ANTECEDENTES:		
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 111, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	25 DE MARZO DE 2024	1 ANUNCIO(\$)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/1056/2023

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITA DE LÍCENCIA Y DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECTÓN DE MAGEN UZANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PARAJE URBANO DE MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN S QUE A EN SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE AMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE N ELLA SE DA TRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD QUE PRETO DA AÑADIA E, DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS LOS ADINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA MÁ PÚBLICA, ASÍ MO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO UNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL A 300, SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANDO Y NEGRO A 805.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA DENS FAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA LUALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y A NICIA LQUE COPUESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE : LIDAD EL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DEREC! A DEL QUE LE CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DE MAYOR DE

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACCIÓN TLAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE L'ANCIA, EN PERÍO. DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.